



COMISIÓN PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DE POLÍTICAS SALARIALES Y LABORALES

ACTA No. 1			
FECHA: 12 de febrero 2014			
DEPENDENCIA: Despacho Viceministro del Trabajo, Piso 12			
HORA DE INICIO: 9:00 a.m.		HORA FINAL: 11:00 a.m.	
1. OBJETIVOS			
Reunión de la Subcomisión del Sector Público			
	NOMBRE DE PARTICIPANTES	ORGANIZACIÓN	FIRMA
	JOSE NOÉ RÍOS	MINTRABAJO	
	ENRIQUE BORDA	MINTRABAJO	
	ANDREA NIÑO	MINTRABAJO	
	ROCIO SUAREZ	MINTRABAJO	
	ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ	CPCPSL	
	MARIA DE LOS ANGELES MEJIA	CPCPSL	
	ANA CATALINA HERRERA PARRA	CPCPSL	
	ELIZABETH RODRIGUEZ	DAFP	
	CLAUDIA HERNANDEZ	DAFP	
	FREDY AUGUSTO ARIAS	MINHACIENDA	
	MIGUEL MORANTES	CTC	
	FRANCISCO MALTES	CUT	
	TULIO ROBERTO VARGAS	CGT	
	JUAN DIEGO GOMEZ	ISP	



COMISIÓN PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DE POLÍTICAS SALARIALES Y LABORALES

	RICARDO DIAZ	UNETE	
	VENTURA ORTIZ	UNETE	
	JAVIER TOVAR	UNETE	
	JAIRO VILLEGAS ARBELAEZ	ASESOR	
	NANCY WILCHES	FECOTRASERVIPÚBLICOS	
	SARAY CASTAÑEDA	FENALTRASE	
	WILLIAM REYES	FENALTRASE	
	RICARDO VENEGAS	UTRADEC	
	NICOLAS BOLAÑOS	UTRADEC	
	JULIO ARENAS	FENASER	
	RAÚL ENRIQUE GOMEZ	FENASER	
	JORGE PEÑA	FECOTRASERVIPÚBLICOS	

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum.
2. Presentación estado de avance del Acuerdo Nacional Bipartito
3. Propositiones y varios

3. DESARROLLO DE LA COMISIÓN

MINISTERIO DEL TRABAJO - JOSE NOE RIOS

Saludó la primera sesión del año haciendo énfasis en la importancia de que la misma se reúna regularmente durante todo el 2014.



COMISIÓN PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DE POLÍTICAS SALARIALES Y LABORALES

Inició haciendo alusión a los compromisos adquiridos en el Acuerdo Bilateral, así como en el Acuerdo firmado el 30 de diciembre de 2013. Puso a consideración de la mesa si se realizaba un análisis de todos los aspectos del Acuerdo o de los puntos que las Centrales y Federaciones consideraran más importantes.

CUT - FRANCISCO MALTES

Presentó la propuesta de discutir por consenso con las Centrales, lo que tiene que ver con la fecha del día del empleado público solicitando que se modifique por el 12 de febrero, así mismo indicó que consideraban que en la primera reunión se precisaran las fechas en que la subcomisión se va a reunir, para esto propusieron que debía reunir el primer y tercer martes de cada mes, para evacuar una agenda que esta retrasada, de igual forma señalaron que es necesario elegir la secretaria técnica de la comisión y establecer los objetivos de la agenda.

Por otra parte, consideró que debía haber una Subcomisión de seguimiento para analizar los avances que se vayan logrando a lo largo del año.

Indicó que la falta de decisión del Gobierno ha generado un malestar general dentro del movimiento sindical y estatal, porque el Gobierno ha incumplido una parte sustancial del acuerdo, y a esto se sumó el incumplimiento de la mesa del salario mínimo, ya que se había quedado claro que a más tardar se reuniría en la segunda quincena de enero, para acordar el tema de incremento salarial de los empleados públicos.

Aseveró que era muy grave, que la semana pasada en la CPCSL se le solicitó al Gobierno no expedir los Decretos sobre el incremento salarial sin previamente tener una reunión con el Movimiento Sindical, pese a esto se expidieron sin que hubiera concertación.

Afirmó que las movilizaciones tienen un fin, ya que las acciones de las organizaciones son una respuesta de la falta de responsabilidad del Gobierno, la movilización de FECODE fue responsabilidad del Gobierno ya que esta organización solicitó que se revisaran los Decretos y el Presidente dijo que primero se reunirían antes de expedir los Decretos, por esto consideró que es impertinente que se discuta el tema del derecho de la huelga en el sector público, porque el Gobierno ha incumplido el acuerdo en un 60%. Señaló que es importante que haya una secretaria técnica con un vocero del gobierno y otro de los trabajadores.

MINISTERIO DEL TRABAJO - JOSE NOE RIOS

Indicó que es muy conveniente fijar con regularidad las sesiones de la Subcomisión, proponiendo que las reuniones deberían ser a las 9am, para realizar un seguimiento serio y ordenado.



COMISIÓN PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DE POLÍTICAS SALARIALES Y LABORALES

ASESOR FEDERACIONES – JAIRO VILLEGAS

Señaló que cuando se estaba en la tramitación del 1092, se planteó al gobierno sacar una circular invitando a las entidades públicas a cumplir el Decreto, pero indicó que el Gobierno vaciló en expedirla. Indicó que hay una actitud temerosa de cumplir el Convenio 151, ya que frente a la cartilla de preguntas y respuestas, se dijo cordialmente al Gobierno que esas preguntas y respuestas desde el punto de vista técnico están distantes de la realidad jurídica lo que generara dificultades en la aplicación del 1092, el Gobierno indicio que las iba a recoger pero no lo hizo.

Ahora bien, planteó como urgentes siguientes temas:

1. Es muy importante saber, ¿Quién es la autoridad de policía frente a los empleados públicos y la garantía del derecho de negociación?, indicó que no puede ser el DAF, pero si tiene que ser el Ministerio del Trabajo, ya que este debe actuar como policía judicial cuando la entidad pública se niega a negociar, Señaló que si no hay autoridad que vele por el cumplimiento de la norma, la norma se vuelve ineficaz.
2. Otro punto que se debe definir, es la existencia o no de dialogo social y la consulta de las organizaciones gubernamentales, señaló que en diciembre de un momento salió en la página web del DAF, un Estatuto completo del empleado público en Colombia y frente a este las organizaciones de trabajadores no tenían ni idea. Jurídicamente, no se está hablando de acuerdo ni negociación obligatoria, simple y llanamente de participación en consulta con base en el artículo 57 de la Constitución. El artículo 1 de la Constitución sobre funciones esenciales del Estado y la participación de todos en las decisiones que los afecta, hay nuevo concepto participativo de diálogo social que se debe cumplir. Señaló que la Ley que creó la CPCPSL no es solo en materia salarial, ya que comprende también las políticas laborales, las cuales se deben fijar de manera concertada. Las organizaciones de trabajadores señalaron que requieren saber cómo se están manejando los proyectos de ley, de decretos y políticas laborales que tienen que ver con la función pública.

MINISTERIO DEL TRABAJO - JOSE NOE RIOS

Señaló que debe dejar claridad en que el Ministerio está empeñado en que todo termine bien, para esto recordó dos puntos, que en la primera reunión se dijo que lo único que debía quedar claro, en la aplicación del 1092, es que no es aplicable el código sustantivo del trabajo, ya que el código es para el sector privado. Por esto se tomó la decisión de hacer la cartilla, otra decisión que se tomó fue llegar a un acuerdo en la forma en que las organizaciones interpretaban el 1092, para tener una misma interpretación para hacer un

COMISIÓN PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DE POLÍTICAS SALARIALES Y LABORALES

desarrollo adecuado del 1092.

Indicó también, que era necesario crear un Código de derecho público colectivo, ahora bien, frente a las dificultades sancionatorias es conocido que las entidades no han querido negociar. Pero el Ministerio si está de acuerdo en negociar el tema y desarrollarlo, e insistió en que hace un año se llamó la atención en la primera reunión sobre el tema de inaplicación del CST.

ASESOR FEDERACIONES – JAIRO VILLEGAS

Indicó que la interpretación en la parte colectiva del CST se aplica en general a trabajadores y que la norma tiene tres sub partes, por lo que no es cierto indicar que todo el Código no se le aplica a los empleados públicos ya que hay dos partes que se aplican para efectivizar el derecho de asociación esto lo que se aplica en general a los trabajadores.

MINISTERIO DEL TRABAJO -ENRIQUE BORDA

Señaló que la aplicación del Decreto 1092, es responsabilidad del Gobierno pero también de los trabajadores, ya que hay muchas dificultades en su aplicación.

CTC - JORGE PEÑA CTC

Señaló que es muy importante armar una agenda para abordar los temas que más angustian a las organizaciones sindicales.

FENALTRASE - WILLIAM REYES

Reconoció la labor del año anterior, con base en los avances, informó que se hizo un acuerdo estatal el día sábado, sobre el tema de la realidad de Bogotá y la de los entes territoriales.

DAF - ELIZABETH RODRIGUEZ

Aclaró que no es un Estatuto del sector Publico lo que se desea expedir, es una norma que se pretende actualizar, ya que la norma 2400 de 1968, la cual rige la actuación de la DAF es muy antigua. Este Proyecto se está socializando vía electrónica para recibir todos los comentarios de la sociedad, por lo que es muy importante que en la agenda haya una sesión en donde quede este tema.

CTC - MIGUEL MORANTES

Señaló que sin cuestionar de fondo el procedimiento se debe tener en mente que las

COMISIÓN PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DE POLÍTICAS SALARIALES Y LABORALES

obligaciones del sector público, deben interlocutor por con los empleados públicos, para ordenar la discusión. Señaló que en la agenda se deben incluir otros temas igualmente importantes, por eso se debe cumplir con el tema de regular las reuniones para darle continuidad a los temas. Indicó que valía la pena a parte formal para saber si el Ministerio debe actuar como policía administrativa.

FENASER - JULIO ARENAS

Señaló la preocupación sobre la reincidencia en el tema de desinformación por parte de las entidades empleadores, porque no conocen como debe aplicarse el Decreto, cuando inicia el conflicto colectivo cada uno hace la interpretación, es importante capacitar a los Gobernadores y autoridades.

UNETE – RICARDO DÍAZ

Dijo que se debía re institucionalizar la Subcomisión y debe haber una Secretaría Técnica, señaló por parte de UNETE solicitan que las organizaciones deben rotar cada 3 meses.

UTRADEC -RICARO VENEGAS

Indicó que la negociación colectiva se está quedando en una parte mínima, ya que hoy no se pueden hacer planes de bienestar para motivar a los empleados públicos, y las entidades se están llenando de contratistas. Por lo que solicitó saber cuántos contratistas tiene la administración pública, ya que no se cumplen muchas normas de la carrera administrativas.

MINISTERIO DEL TRABAJO - JOSE NOE RIOS

Señaló que está dispuesto a buscar la forma jurídica de una Decreto reglamentario del CST, ahora bien, es importante saber que Elizabeth traerá el documento que está en la página.

Hizo alusión sobre el interés de tratar el tema del derecho de huelga, ya que la USO tiene negociación este año y solicitó al Ministerio absolver una consulta, expresando que necesitaba saber dentro del sector público cuales eran los sectores que podrían llegar a una huelga, por eso es importante tratar tema de los servicios esenciales.

ASESOR FEDERACIONES – JAIRO VILLEGAS

Señaló que se debería mirar un proyecto de Resolución sobre regularización y reglas de funcionamiento de la Subcomisión, hizo alusión también a la importancia de reducir el número de asistentes siempre y cuando se garantice la representatividad.

COMISIÓN PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DE POLÍTICAS SALARIALES Y LABORALES

CUT - FRANCISCO MALTES

Precisó que hay un acto administrativo que regula la Subcomisión, y que se debería instalar la Secretaría Técnica, para el primer periodo se propuso a Percy Oyola, y señaló que el movimiento internamente discutiría el término.

Sobre el tema de la agenda se sugirió:

.....

1. Revisión salarial (incremento debe ser por encima del salario mínimo)
2. Dar estricto cumplimiento al acuerdo que se firmó (más énfasis en: modificación concertada de la ley 4° de 1992, para que empleados públicos del orden territorial tengan definidos los factores salariales de los empleados públicos de orden nacional, esto porque la Contraloría está recomendando desconocer acuerdos y decisiones de asambleas departamentales frente a estos factores
3. Continuar desarrollando, el acuerdo laboral en la construcción de una política de trabajo decente. El informe del periódico el ELTIEMPO es muy diciente. El ministro del trabajo cuando habló en Washington no mencionó un solo ejemplo de formalización en el sector público.
4. Construir una política de trabajo decente, que incluya tema de ampliación de plantas de personal, incluyendo a esto el tema del Acuerdo del Salario Mínimo
5. Necesario socializar y discutir tema de la actualización de la norma del DAF, consultando con las organizaciones sindicales
6. Precisar el tema de la policía administrativa, y comportamiento del Ministerio frente a la no negociación,
7. Discusión más detallada, de una carta que ha respondido el Viceministro frente a la petición que hizo el movimiento sindical, hay muchas imprecisiones que se deben aclarar

Algunas otras peticiones concretas, se indicó que el Gobierno se comprometió a informar en que partes no hubo negociación, se ha dicho que en 150 Entidades, pero aseveró que el Ministerio no desea entregar la lista de las Entidades.

- I. Organizaciones están interesada que con el Dr. Ariel Armel del Boletín del Consumidor, se pueda utilizar una parte de su espacio en televisión, para motivar a las organizaciones en la presentación de los pliegos de peticiones. Entonces solicitaron al Gobierno cediera unos minutos para socializar este tema, ojala en esta semana o los primeros de la próxima semana.
- II. Capacitación que da la función pública, en el sentido que es importante mostrar que en las capacitaciones que coordina la Función Pública se recomiende que dentro de las

COMISIÓN PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DE POLÍTICAS SALARIALES Y LABORALES

capacitaciones haya un capítulo sobre derecho laborales de los empleados públicos. Donde participen los empleadores, organizaciones y la OIT.

ASESOR FEDERACIONES – JAIRO VILLEGAS

Expresó que hay un tema apremiante, sobre los factores salariales de los empleados públicos a nivel territorial, por esto pidió en la Subcomisión la posibilidad de presentar un documento que es proyectos de ley y de decreto como medidas concretas.

MINISTERIO DEL TRABAJO - JOSE NOE RIOS

Señaló que el Gobierno ha cumplido con el Acuerdo, que se firmó el 16 de mayo de 2013, en donde se indicó que el aumento sería la inflación más la productividad, y cuando esta fuera menos de 1 punto se aumentaría en un punto.

DAF - ELIZABETH RODRIGUEZ

Expresó que los proyectos de Decretos se proyectaron, con base en el Acuerdo, entonces con base en esto se proyectó la fijación del salario, para elaborar los 38 Decretos.

ISP - JUAN DIEGO GOMEZ

Indicó que según lo que se sabe en la Comisión, se acordó que se convocaba el comité sectorial para revisar el tema salarial de los empleados, entonces hay dos acuerdos, uno que se firmó en mayo que quieren que se honre totalmente, pero también hay un acuerdo que se firmó el 30 de diciembre, para cumplir todos los acuerdos.

ASESOR FEDERACIONES – JAIRO VILLEGAS

Hizo alusión a los factores salariales de los empleados públicos territoriales. Lo cual tiende a complicarse paulatinamente, con base en lo anterior, entregó a la mesa dos documentos: análisis jurídico con base en sentencia C702 de 2013, de la Corte Constitucional, señaló que resultaba que uno de los graves problemas gravita en la ley 4 de 1992, ya que esta Ley está restringida en su ámbito de aplicación, solamente a nivel nacional, lo que resulta gravísimo, porque no menciona a los territoriales y solo se les aplica el techo en materia de escala salarial.

También entregó en la mesa, un borrador de Proyecto de Ley para reformar la ley 4 de 1992, para incorporar a los empleados territoriales.

Precisó, que una alternativa sería que el Presidente por medio de la DAF, dicte un Decreto



COMISIÓN PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DE POLÍTICAS SALARIALES Y LABORALES

para esto presentó a la mesa el Proyecto de Decreto, el cual extiende los factores salariales a municipios y departamentos, ya que la situación que se presenta es muy discriminatoria.

.....

SINALTRAESE - NANCY WILCHES

Señaló, una vez más, que está siendo objeto de persecución antisindical ya que el gerente de Hospital, sin tener un fallo, ha hecho retención de los salarios y de las vacaciones, con base en esto informó que se va a poner una queja en nombre de todas las organizaciones sindicales.

Indicó que tiene en custodia una caja con archivos de la señora donde hay 5.300 documentos de sustentación.

CUT - FRANCISCO MALTES

Solicitó al Ministerio que medie entre Personero de Bogotá, Secretario de Salud y la Subcomisión para tratar el tema.

CGT - TULIO ROBERTO

Señaló que la Unidad Administrativa de Migración, ha venido teniendo una Política de Persecución antisindical, materializada en persecución disciplinaria en contra de los trabajadores sindicalizados de la Unidad.

.....